

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 04 de agosto de 2026

### NOTA ACLARATORIA

De conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 68, 72 y 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las demás disposiciones aplicables; y en referencia al siguiente programa:

- S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

Se informa que el folio que integra dicho programa ha sido reportado con avance físico y financiero al 100% en el Primer Informe Trimestral 2026, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) por lo tanto; de conformidad con la Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), apartado Gestión de Proyectos y Destino del Gasto, el proyecto se considera terminado, razón por la cual no se encuentra disponible para el Segundo Trimestre de 2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**ISAAC DANIEL JUÁREZ VEGA**  
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

